UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019

Adquisición de materiales eléctricos

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 07:40 horas, se reúnen las señoras: Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel Encargada de la UOC., la Lic. Celsa Catalina Vera Britos auxiliar de U.O.C. Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 22/2019 Rubro 340 "Adquisición de materiales eléctricos" I.D. Nº 367.841

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA
2. CÁNDIDO RIVEROS OSORIO
3. MARSELLA INDUSTRIAL SA (MAINSA)
4. AIR SYSTEMS S.A.
5. ADELA PANIAGUA DE VERON
6. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ

En la cual la siguiente Empresa se presentó al citado Llamado, siendo la primera convocatoria:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L

En virtud que solo un oferente se presentó y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa 22/2019 **"Adquisición de materiales eléctricos"**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Encargada de la U.O.C.

Lic. Celsa Catalina Vera Britos
Auxiliar de la UOC